

dustriales con los trabajadores, y de ese acuerdo nacieron las tarifas, y si esas tarifas, señores diputados, son malas, nosotros no debemos fijar nuestra atención sobre ellas, porque son el resultado de la libre contratación de los unos y de los otros. A nosotros no se nos pide que estudiemos si los industriales han sido engañados o si han sido engañados los trabajadores; a nosotros se nos pide, que, en beneficio de las clases obreras, demos una ley que venga a proteger y a hacer más efectivo ese aumento de salario que se les ha dado.

El señor Zetina no se atreve a negar que ha habido un aumento en el salario, y no podía negarlo el señor Zetina, porque repetidas veces lo dijo desde lo alto de esta tribuna— y lo está confirmando desde su curul—: “Los operarios salen beneficiados cuando menos con \$0.12 diarios”. De manera que si la clase operaria sale beneficiada con \$0.12 cada día, señores diputados, los operarios han ganado la partida, y a nosotros sólo toca asegurarles el triunfo que han obtenido contra el sistema pérfido del industrialismo.”



### FRANCISCO ELGUERO

Ha sido el orador católico de mayor participación en los debates.

Acostumbrado a dar conferencias en Seminarios y Cofradías, tiene palabra fácil y gran erudición de bibliografía religiosa.

Su discurso, casi siempre preparado con bastante anticipación, nutrido de ideas, suele ser cansado por la monotonía del acento.

Durante toda su peroración mantiene los dedos de las manos en una nerviosa contracción que no parece voluntaria.

Reposado en la tribuna, suele ser muy fogoso en la curul, desde donde no vacila en interrumpir a los oradores.

En la Cámara, y aun dentro del mismo grupo católico, es uno de los representantes del capitalismo.

Habló y votó en contra del empréstito de 20 millones al 5% y aprobó el de 100 millones al 7% con garantía aduanal que solicitó el gobierno del General Huerta por conducto del Secretario de Hacienda don Toribio Esquivel Obregón.

El 11 de noviembre, al discutirse la ley que favorecería las tarifas a los obreros de las fábricas de hilados y tejidos de algodón, Elguero apoyó la iniciativa del gobierno y al referirse al aspecto social del asunto dijo:

## LA CUESTIÓN OBRERA.—

“Entro en mi asunto para tratarlo bajo tres aspectos: el social, el constitucional y el económico, ofreciendo ser breve en cuanto sea posible, pues he procurado ordenar mis pensamientos, aunque la torpeza de mi palabra quizá me impida darles el fuerte relieve que necesitan para la claridad y la energía.

¿Ha existido la cuestión social en México? En su forma europea, no, porque no existía la industria; pero ha habido clases abyectas, degeneradas, corrompidas, y había, por lo tanto, opresores y oprimidos, y si estos no han apelado al boycott, es decir, a la huelga o al aislamiento, han empleado comunmente el sabotage, que consiste en pagar con mal trabajo, ruin salario.

Para la cuestión social, los no católicos presentan, en buena parte como remedio, el socialismo de diversos matices, pues cada socialista puede considerarse por un sistema, pero comprensivo en tres grupos, según la clasificación de Toniolo y Bellarini, dos eminencias italianas.

El socialismo integral, que quiere que el Estado, llámese gobierno o llámese municipio, lo constituya la imposible colectividad de los anarquistas, o absorba y posea todos los elementos de producción: tierra, capital, industria, etc.

El socialismo parcial, que quiere que esa comunidad se refiera sólo a alguno de esos elementos, como a la tierra, o a los edificios, *verbi-gratia*.

El socialismo virtual, que no atenta contra la libertad privada pero que quiere tener la dirección de la industria.

Esos tres sistemas son absurdos.

El primero subvierte los cimientos sociales, pues destruye la propiedad; quiere también disolver la familia, y ataca hasta la religión, diciéndole al obrero que ésta predica la paciencia y la esperanza para contenerlo con la ilusión del cielo y hacerle olvidar, en provecho del capitalista, los bienes de la tierra. Estos, dijo, Babel, son para los hombres, y el cielo para los ángeles y los pájaros.

El socialismo parcial es más tímido, más hipócrita; pero igualmente absurdo, porque ataca también la propiedad.

El virtual convierte a los gobiernos en administración, cosa absurda e imposible en todas partes, pero sobre todo en México, y que en Francia provocó el fracaso de 1848 cuando se establecieron los talleres nacionales.

El remedio único, cristiano, práctico y que si no evita los terribles choques de la cuestión social, sí la resuelve y humaniza en parte, es el que el Papa León XIII indica en su Encíclica *Rerum novarum* (*De conditione Opificum*), asombro de George Perrín y Leróy Beaulieu, que han entonado en su honor incomparables alabanzas.

El Papa considera que los gobiernos pueden ser reguladores de los derechos del propietario y de las necesidades del obrero, interviniendo por lo común indirectamente y de acuerdo con las corporaciones que anhelosamente trata de restablecer; misión providencial del poder público, que el Sumo Pontífice bendice con toda la efusión de su grande alma.

Nunca atenten los gobiernos contra el derecho del obrero, nunca contra el del propietario; pero sean el antemural de las venganzas y de los atentados del uno y el freno de las codicias del otro. Para esto cuiden de la salubridad de los talleres, de la moralidad de los operarios, de que ni el trabajo excesivo ni la sórdida codicia disminuya su salud y les impidan cuidar de los intereses de su alma. Por lo que toca a la fijación del salario, el Pontífice recomienda medios indirectos principalmente y que quiere que ese mismo emolumento sea el suficiente para la vida de un trabajador laborioso y honrado.

Comentando estas palabras, que pueden llamarse la Carta Magna de la libertad del obrero, los comentaristas católicos, entre ellos los miembros del Congreso de Génova, dicen que ese salario debe ser el familiar, porque la vida del obrero se extiende a la de su familia, según el mismo Papa.

Consultada la respectiva Congregación Romana por un Obispo de Bélgica, que entiendo es Monseñor Deschanps, sobre si un contrato insuficiente para dar el salario familiar,

aunque si el individual, debería subsistir y obligaba al capitalista a la restitución, el sabio cuerpo contestó: "Ese contrato no es contrario a la justicia; pero no puede subsistir, conforme a la honradez natural y a la caridad."

El salario familiar, es, pues, el debido al obrero, por lo que León XIII condena con sin igual sabiduría la ley que Lasalle, el gran socialista Alemán, llamó la ley de bronce, la ley del hambre, la ley terrible de la oferta y de la demanda, que puede hacer que un padre vea morir de hambre a sus hijos en su derredor, como, según el poema del Dante, vió perecer a los suyos el conde Ugolino en la torre de Fisa.

Efectivamente, esa ley convierte al obrero en bestia, en máquina, en mercancía, y cuando por ella se le obliga a recibir un salario insuficiente, que puede llegar hasta el puñado de arroz de los *coolies* asiáticos, el capitalista viola horriblemente la moral, aprovechándose de esas alzas y bajas del mercado de carne humana y no pagando lo que exigen de consumo la religión y la naturaleza.

En el contrato de trabajo, dice León XIII, intervienen dos elementos: el personal y el necesario; el personal está al arbitrio del obrero; pero el necesario, nó, porque el necesario es su vida y la de sus hijos, y esto no es materia mercantil, materia contratada, resultando nulo, írrito, nugatorio, conforme al derecho natural, el pacto se mutila y altera obligaciones que el obrero tiene para con Dios, para con su familia y para consigo mismo y que, como son suyas, porque están sobre él, no puede tocarlas en manera alguna.

Cobden, el estadista inglés, expresa la ley de la oferta y de la demanda muy gráficamente: "Cuando dos capitalistas corren tras un obrero, el salario sube; cuando dos obreros corren tras un capitalista, el salario baja;" y ésta es una ley muy natural, si la única ley humana ha de ser el interés; pero tal interés está limitado muchas veces por la moral cristiana, y ésta nos dice, por la infalible boca de León XIII, que no debe llegar nuestro derecho a la ganancia hasta el punto de matar de hambre a los pobres o de hacerlos padecer la indigencia.

Para que se vea, señores, que no hemos querido simplemente contentar a un gobierno, sino obrar conforme a nuestros principios, única norma de nuestra conducta en esta Cámara, hemos deseado recordar las enseñanzas de la iglesia, y, según ellas, la ley de que se trata será justa sí, como sucede, constituye al Estado sólo en interventor indirecto, apoyado además, en el juicio de poderosa corporación, y como sucede también, y lo veréis bien pronto, esa intervención tiene por objeto, sin mengua de derecho alguno, dar a los trabajadores de que se trata, el sagrado salario familiar irreductible, salvo excepcionálísimas circunstancias, ante la razón y la ley divina."



## SALVADOR MORENO ARRIAGA

---

Miembro del grupo católico.

Forma con Carlos Argüelles y Flavio González el "triángulo" de los elegantes en la XXVI legislatura. Pulcro, atento, silencioso, ocupó, sin embargo, la tribuna en pro de las tarifas favorables para los obreros de las fábricas de hilados y tejidos; en esta ocasión (13 de noviembre) leyó un discurso del cual tomamos el fragmento siguiente:

---

LA CUESTIÓN OBRERA.—"Tres causas han empeorado, en todo el mundo, la condición del obrero y perjudicado su coexistencia con los demás elementos de la sociedad.

Es la primera de esas causas una cuestión económica, toda vez que la condición del obrero es poco satisfactoria, desde ese punto de vista, dado que aún cuando tenga trabajo, a menudo no recibe por él el salario que le basta para la satisfacción de sus necesidades. Esta disminución de la cantidad de salario que señalo, se hace más sensible a consecuencia del aumento de población, de la poca necesidad de trabajo de mano en muchas industrias, lo que acarrea que, al menos en ciertas épocas del año, sobren obreros y, por lo tanto, que éstos se encuentren precisados a aceptar trabajo en condiciones desventajosas. Si a esto añadimos que su posibilidad de subsistencia es muy poco segura; que las enfermedades, los

infortunios, la edad, las crisis industriales, obligan a despedir a los obreros, y son causas de falta de trabajo, éstos tienen que mirar el porvenir con ánimo intranquilo y humanamente insoportable, con la angustia suprema de verse privados el día de mañana de todo medio de vida y de quedar expuestos a la caridad ajena.

El progreso de la técnica industrial ha transformado de tal manera la ocupación de los obreros, que éstos no pueden encontrar gusto en su propia ocupación. El atractivo de su labor individual, que hacía de cada obrero un artista, era el que daba a la industria artesana una gran preferencia sobre las otras. Y ahora, ¿qué puede importar al operario el aspecto o la calidad del producto que la máquina elabora?

Si a todo esto agregamos que el obrero se entera de cómo se acrecienta la riqueza de sus patrones, se explica la envidia y la lucha de clases, siendo los obreros el campo mejor abonado para las ideas revolucionarias.

No es menos bonancible su situación social. Las relaciones patriarcales y familiares que los antiguos gremios crearon entre los obreros, tan agradables al corazón humano, y que unían a obreros y patrones con un mismo sentimiento, han dejado de existir. Hoy, es el obrero instrumento de riqueza, su dignidad de hombre no se toma en cuenta, y sólo su esfuerzo propio se considera para calcular la potencia de su trabajo. Hasta el amor patrio puede relajarse, pues obligado el obrero muchas ocasiones a emigrar de su patria para buscar sus medios de vida fuera de su territorio, aquél tiene que debilitarse y no podrá desarrollarse tan fragante, tan lleno de vida como deseamos verlo crecer en el alma de todo mexicano.

Pero sobre todo esto, hay algo más negro: Cambiadas las condiciones del trabajo, se han relajado los vínculos de la familia de tal manera, que ni el padre, ni la madre, ni los hijos pueden disfrutar suficientemente de los santos goces del hogar, que tanto moralizan y hacen olvidar las amarguras diarias de la vida.

Moralmente, su situación no puede ser más desastrosa.

Para conocerlo, basta que fijemos la atención en unas cuantas circunstancias. El carácter mismo del trabajo es muchas veces nocivo a la moral. Es el trabajo tan monótono, tan mecánico, que cuerpo y alma se empobrecen, y como reacción natural, como protesta contra la degradación de la individualidad humana, se origina la inclinación a los excesos.

El vivir en una temperatura uniforme en invierno y en verano, en un ambiente saturado de polvo, con el ruido de las máquinas, con el trabajo muchas veces excesivo, viene fisiológica y psicológicamente un aumento de inmoralidad y de embriaguez. Muchas veces trabajan personas de distintos sexos en estrecha unión, casi siempre sin vigilancia, y de aquí el abandono del hogar legítimo, de la mujer y de los hijos, que quedan expuestos a la miseria, y la formación de otro, que a la postre corre la misma suerte que el anterior; la educación de los hijos completamente se abandona, a consecuencia del aflojamiento de los vínculos de la familia y de la independencia de los hijos, que desde muy pequeños tienen trabajo y salarios propios.

El Estado ha seguido una política de abandono en lo que se refiere a la actitud económica de sus súbditos, y ésta ha sido una de las causas determinantes de la cuestión obrera. Este año tenía que notarse sobre todo en la industria, pues ésta es precisamente la que más se toma en cuenta por la ciencia económica, que la considera, si no la única, sí al menos como la principal causa de la riqueza y cultura de un pueblo. Los pueblos, hoy en día, de mayor desarrollo industrial, son los que se consideran como a la cabeza del progreso y de la civilización.

Esta política de abandono de parte del Estado, ha permitido una inmoderada substitución de hombres en las fábricas por mujeres y niños, y de aquí, que muchos obreros queden sin trabajo.

Pero donde más se nota el abandono del Estado, donde radica muy especialmente la causa de la crisis obrera y del problema que me ocupa, está en la desenfrenada libertad económica de las industrias. La competencia obliga a vender

los productos a precios bajos; y si a esto se agrega que el valor de la producción, como el valor de las máquinas, es aproximadamente igual para los elaboradores de la misma clase de productos, veremos que la baja del salario tiende por estos hechos a acentuar todo lo más que pueda. Esta concurrencia sin límites lleva un exceso de producción, causa necesaria de crisis industriales, que obligan a despedir a los obreros dejándolos sin trabajo; de aquí la oferta del trabajo a cualquier precio, para salir de algún modo de las necesidades en que se ven los que carecen de él; lo que contribuye nuevamente a abaratar el jornal de los obreros.

El Estado necesariamente debe proteger la libertad civil; pero, a la vez, debe imponerle las delimitaciones que el bien público exige; y justamente ese bien público quiere que todos los componentes sociales puedan desempeñar con toda posibilidad sus tareas vitales: La libertad económica, que es la facultad de procurarse cada cual su utilidad por los medios que estime oportunos, no puede ser ilimitada, sin convertirse en desenfadada licencia de la concurrencia de intereses. Las necesidades de la vida social ponen y deben imponer restricciones a la libertad individual, en nombre del bien común, para conservar y perfeccionar la vida de la sociedad, necesaria aún para el fomento de los intereses particulares.

No quiero decir, señores, que la concurrencia económica no sea beneficiosa; al contrario, la estimo como tal; pero ésta no puede serlo sino por la competencia leal, la emulación de las capacidades, el éxito moderado por el cumplimiento mismo de los deberes que se refieren a ella y que son el fruto y el patrimonio de la superioridad. Hay que reconocer en la concurrencia sus servicios y sus ventajas, que produce necesariamente la libre iniciativa; pero esas ventajas que en ella encontramos, hay que analizarlas y restringirlas en su oportunidad, para el bien colectivo.

Si bien el interés individual es el motor de muchas iniciativas y progresos; no hay que olvidar que el hombre está expuesto a abusar de su libertad; que la expansión indefinida del interés personal producirá excesos y desórdenes; que, so-

bre todo en la vida social, bajo la acción de la concurrencia, puede acarrear la explotación y la ruina del débil por el fuerte, que le aplasta sin preocuparse de ello. Es la lucha de los egoísmos y la victoria del poderoso, aprovechando ferozmente su superioridad. Además, la acción del interés individual no es siempre igualmente intensa; hay en el mundo seres débiles; faltos, aún en la vida normal y tranquila, de las condiciones necesarias; que han menester protección, tutela educativa. Por tanto, el individualismo absoluto es impracticable.

Pero si debemos desechar la idea de una libertad absoluta individual, es preciso también hacer lo propio con una intervención universal del Estado; pues si la primera haría imposible la vida social, la segunda destruiría el derecho privado, en vez de tutelarlos, y anularía la acción individual. La acción libre y la gubernamental—el Estado y la vida privada, como suele decirse—tienen un papel obligado, moral, natural, dentro de sus límites respectivos.

Es el terreno de la iniciativa privada donde se colocan los justos esfuerzos de las clases obreras, para agruparse en asociaciones libres, en las cuales puede el obrero realizar multitud de fines que por sí solo sería impotente para alcanzar. La agrupación obrera, que debemos fomentar, estimular y resguardar, es en el orden social el modo de organización que nos permitirá preservar mejor al obrero de los peligros del individualismo y de la absorción de su persona por el Estado. El obrero conservará en las asociaciones que legalmente le permitamos formar, como un medio de legítima defensa, su libertad de expansión; pero protegida, temperada y fortalecida, al mismo tiempo, por la agrupación.

Entregado el obrero, solo y sin remedio, cuando se rompieron los viejos modelos de su agrupación gremial, en manos de la gran industria que aparecía en la faz del planeta, tócanos hoy volver por su tranquilidad y su bienestar. Y no lo dudéis; la asociación que le permitamos formar, defenderá sus derechos; le proporcionará ventajas; mantendrá el orden, la paz, el equilibrio, realizando en pequeño, en su esfe-

ra, el bien común del grupo, bajo la tutela del bien común general, de que es guardián el Poder Público. La libertad individualista absoluta lleva frecuentemente al desorden, a los conflictos; la libertad organizada por la asociación, protege, fortalece, garantiza. Esta organización no ha de limitarse a los intereses materiales, sino que debe abarcar todo el orden social.

El respeto y la práctica de la asociación es una de las garantías más preciosas del bienestar social. Sin duda que puede haber sociedades que, abusando de sus fuerzas, combatan al bien común, en vez de servirlo; pero claro está que los grupos están obligados al respeto de las leyes morales y sociales, y, mediante él, la asociación es una institución social, calificada con razón de libertad necesaria en orden al bien. No le basta la libertad, sino que necesita sanción y protección. Las asociaciones pueden mucho; pero la ayuda legal es todavía muy necesaria de hecho, sobre todo para evitar luchas demasiado vivas.

Diversas naciones han emprendido con toda justicia una tarea de legislación del trabajo; ellas se han dado la nota que resulta de su situación y de sus tendencias. Alemania, Francia, Inglaterra y Bélgica, con variantes unas de otras, pero con analogías suficientes, tienen un derecho positivo sobre el particular, ya bastante amplio."

---



### HERIBERTO JARA

---

Representa a los obreros de Orizaba (Veracruz).

Es uno de los diputados más radicales del Grupo Renovador.

Tomó parte en los debates de la ley que favoreció las tarifas para los obreros de hilados y tejidos, como miembro de la Comisión Dictaminadora y, en esa discusión, terminó uno de sus discursos así:

"Ayer, señores, nos decía el señor Pontón que las tarifas no podíamos aceptarlas, que era un disparate, supuesto que la mayor parte de los industriales no las conocen, ni saben como son. A esto replico: ¿cómo es que estando en la Convención de julio reunidos allí ochenta representantes de fábricas, teniendo conocimiento de las tarifas, habiéndolas discutido, porque allí tenemos las copias de las discusiones que hubo entonces, no hayan podido darse cuenta de ellas, y después, habiéndolas publicado con profusión, tampoco tuvieron conocimiento de ellas? Si no tienen conocimiento de ellas, es porque no quieren, señores; porque no hay peor sordo que el que no quiere oír. Si después de haber tratado aquel asunto con la extensión con que se trató en la Convención, si después de haber llegado a aceptarse lo que allí se discutió, vienen alegando desconocimiento de las tarifas y otras cosas, no hay razón absolutamente para escucharlos, puesto que, repito, en esa Convención estuvieron representa-

das ochenta fábricas y ahí se trató exclusivamente lo relativo a las tarifas.

Decía el señor Pontón que el Gobierno no debe mezclarse en eso; que en ninguna parte lo han hecho: sí, señores, en Inglaterra lo han hecho; el gobierno procuró esta igualdad de tarifas, y lo consiguió, no sólo en lo que se relaciona con las fábricas de hilados y tejidos, sino que fué más allá: aun en los trabajos que tienen las compañías carboníferas en las minas, llegó a establecer las tarifas, que fueron equitativas y legales. La actitud de todo gobierno no debe concretarse a la de ser simple espectador, porque entonces sería fatalísima; la acción de un gobierno debe precisamente ir a los asuntos económicos con más preferencia que a cualquiera otros; porque todos, absolutamente todos los grandes problemas, se relacionan íntimamente con los problemas económicos; las luchas actuales no son más que luchas económicas; digase lo que se quiera, la política será el medio; pero el punto principal es el económico.

Dice Nordau tratando sobre el particular: "Nadie piensa hoy en emprender una cruzada para rescatar el Santo Sepulcro, sino para buscar, de preferencia, ese vellocino de oro que constituye el bienestar." Claro; estudiad todas las dificultades que tienen las naciones, nuestra agitación actual precisamente, y veréis en el fondo el punto económico; si un gobierno se desatiende de lo principal, que es el punto económico, ¿entonces de qué vamos a tratar? Entonces ¿vamos a emprender, como dice Nordau, cruzadas para rescatar el Santo Sepulcro y dejamos sin resolver nuestros asuntos económicos?

Aquí, señores, si nosotros no procuramos de una manera eficaz y terminante ayudar a esa clase menesterosa que hoy nos lo pide, que hoy se dirige a nosotros, y a la cual el señor Zetina hacía referencia diciendo que con los mismos derechos vendrán los demás, que los mismos argumentos emplearán los demás operarios, seremos responsables de muchos sufrimientos. No temamos a que vengan otros con nuevas peticiones; que vengan los que quieran, los recibiremos con gus-

to; pero ahora, la clase obrera, los operarios de hilados y tejidos son los que recurren a nosotros buscando beneficio y ellos son los primeros, por consiguiente, a quienes debemos atender; y vengan también los demás; también nos ocuparemos de sus asuntos, porque para eso estamos. Conceptuamos que es obrero, no sólo el que está en una fábrica de hilados, sino todo el que trabaja en los diferentes ramos de la vida.

Si nosotros no procuramos poner el remedio cuanto antes, cada día se manifestará más vehemente esa agitación, y yo no quisiera, no quiero nunca que se repitan los sucesos sangrientos que hemos presenciado en nuestra patria por causa de los asuntos económicos. En Cananea, señores, sabemos que hasta unos americanos llegaron a cazar obreros como si fueran fieras: ¿por qué?, porque pedían algo, pedían la justa retribución de su trabajo. En Río Blanco lo mismo. Allí se acalló el clamor obrero a fuerza de fusilería, y allí, todavía después de dos días de los primeros acontecimientos, se estuvo fusilando a sangre fría; a las altas horas de la noche se oían las descargas sobre aquellos que no tenían más delito que haber pedido pan.

No; debemos ocuparnos de veras; no nada más por hacer ostentaciones de nuestros sentimientos por las clases que sufren; no nada más por venir a recibir un aplauso, cuando nos lo prodigan; no, sino con la firme intención de ir al corazón de esos problemas hondos, de esos problemas que tanto le espantan al señor Pontón.

Yo lo decía desde la otra vez: si el fantasma continúa, ese fantasma será una cosa pavorosa, y lo será más todavía si continuamos amontonando cada día más miserias, hasta que esos míseros, recordando que son hombres, se yergan, se levanten y clamen por los suyos, y nos estrechen, nos ahoguen a los que no hemos podido hacer nada por ellos." (Aplausos).



## CARLOS B. ZETINA Y JOSE J. REYNOSO

Zetina fué uno de los amigos adictos de don Gustavo A. Madero.

Es observador, laborioso, enérgico, hizo en la ley de ingresos notables modificaciones que facilitarán el aumento del tesoro público.

Combatió la ley que favorecía el aumento del jornal para los obreros en las fábricas de hilados y tejidos: "porque ¿qué hace un hombre que está ganando cuatro reales y mañana tiene doce? ¿En qué emplea esos doce reales si no tiene necesidades? (voces: nó, nó). Pues yo suplico que me digan qué hacen: no trabajar, irse a la pulquería a gastarlo. Mentira, no van a trabajar. Ojalá que me equivocara."

Y más adelante, decía: "Porque a mí lo que me hace cosquillas es que el Gobierno tenga que hablar de tarifas, que el Gobierno se meta en cuestión de tarifas, porque yo creo que no puede, ni debe, ni le conviene, porque sería echarse alacranes en el seno."

Reynoso fué Presidente de la Cámara en el mes de enero y a fines del mismo mes el Ejecutivo le confirió el elevado cargo de Subsecretario de Hacienda, distinción obtenida por su labor en la Cámara como hombre de estudio, reposado y práctico.

—LOS EMPRÉSTITOS Y LA DEUDA NACIONAL.—El 3 de octubre al discutirse el Empréstito de 20 millones, Reynoso hizo un interesante análisis de nuestra situación financiera, dijo:

“En la actualidad existen \$42.300,000.00 como reservas de la Nación en la Tesorería, según nos dijo el señor Secretario del ramo. Hay \$3.200,000.00 en oro, que se pueden ver a la hora que se quiera; en depósito, en la Caja de Préstamos, al 5 por ciento, \$8.000,000.00; en el Banco de Inglaterra, \$1.200,000.00; la Comisión de Cambios tiene..... \$19.000,000.00 para asegurar el funcionamiento de los cambios con el exterior; en las oficinas de correos y telégrafos y en las Jefaturas de Hacienda, \$4.000,000.00; en los Bancos de Nueva York, \$1.500,000.00; Central y del Comercio,..... \$1.400,000.00; suma \$42.300,000.00.

Ahora bien; había \$51.300,000.00, aproximadamente, en junio último, y como se ha estado gastando algo más de \$3.000,000.00 al mes, son \$9.000,000.00 en tres meses, que, deducidos de los \$51.300,000.00, quedan \$42.300,000.00.

La Comisión de Cambios, señores, sabemos perfectamente cómo funciona. Nuestro comercio no está perfectamente balanceado, es decir, que el dinero que obtenemos del extranjero por ventas de nuestros productos no se balancea con el dinero que pagamos; hasta hace dos años había habido una corriente constante de capitales del extranjero a México, y balanceaba más o menos \$2.000,000.00 al mes, que es lo que se llama “la balanza del comercio.” Como la guerra y, sobre todo, esta última etapa de la revolución han venido a interrumpir en parte nuestro comercio, nos falta ese dinero para su funcionamiento, y naturalmente el precio de nuestra moneda debería bajar. Lo ha impedido la Comisión de Cambios, que sirve para sostener constantemente la moneda en el mismo precio; de manera que si le quitáramos a la Comisión de Cambios algo de los \$19,000,000.00 que tiene constantemente en movimiento, resultaría que nuestra moneda sería depreciada, y entonces todo el comercio se encontraría en condiciones pésimas y perderíamos muchísimo más de los..... \$19.000,000.00; más de 30 o \$100.000,000.00 cada año so-

lamente por la depreciación de nuestra moneda. Lo que demuestra que no podemos retirar a la Comisión de Cambio ni un solo centavo, porque nos veríamos en las condiciones de perder muchísimo más que el dinero que le quitáramos.

Respecto a la alusión del señor Galicia Rodríguez, sobre la Deuda, puedo contestarla, porque, por una verdadera casualidad, tomé esos datos: es de \$297.400,000.00, que se deben pagar en moneda extranjera, y \$136.800,000.00 en moneda mexicana. Esto era hasta 1910; pero el 12 de abril de 1911, el señor Limantour pidió una autorización de..... \$4.000,000.00; el 31 de mayo del mismo año, se pidió, cuando la Presidencia del señor de la Barra, una autorización de \$6.000,000.00 más. Después han venido autorizaciones de \$14.000,000.00; de \$3.500,000.00; en diciembre 18 de 1911, \$2.000,000.00 para el Palacio del Poder Legislativo;..... \$100,000.00 para las viudas y huérfanos de los soldados; en suma, \$29.000,000.00, que, agregados a los..... \$434.800,000.00 a que había hecho alusión, resultan..... \$463.800,000.00.

No es ciertamente una gran suma para la Nación deber \$463.800,000.00; además se va pagando paulatinamente, con el servicio de la Deuda, que no solamente paga los intereses, sino también parte del capital. Si comparamos nuestra Deuda con la de otras naciones, resulta verdaderamente pequeña: la República Argentina es una nación de 6.000,000 de habitantes, aún cuando su potencialidad comercial es mayor que la nuestra, y debe \$894.000,000.00. He tomado como unidad nuestra moneda, para evitar dificultades en las comparaciones. El Brasil, que tiene más ó menos la misma población que nosotros debe \$1,314.000,000.00; Chile es mucho menos, y debe \$134.000,000.00; Austria Hungría debe..... \$6,000.000,000.00; Francia, \$11,000,000,000.00; Alemania, \$9,000.000,000.00 etc., etc. Estas son cifras enormes con las cuales no podemos compararnos ni en crédito ni en necesidades; así es que dispense a mis oyentes del relato de las demás deudas; pero sí debo hacer notar que Francia, que es la Nación que más debe, es la que tiene más dinero. A Francia re-

currimos todos los que estamos necesitados de dinero cuando deseamos formar una campaña o impulsar cualquier negocio grande y legítimo.

Los \$463.000,000.00 que tenemos sobre nuestras espaldas, no valen la pena de ser comparados con la deuda de las otras naciones más grandes y aún con las más pequeñas que nosotros.

Debemos pensar que los empréstitos no arruinan a las naciones. Sabemos bien que el crédito del Brasil estaba altamente comprometido hace cuatro años, y fué un empréstito, que sirvió para nivelar el precio del café, el que ha hecho que el Brasil venga a ser una potencia ahora muy importante en el comercio, con el crédito muy firme en Europa.

La República Argentina acaba de lanzar unos bonos que se llaman de "El Hogar Argentino," que sirven como su nombre lo indica, para ayudar a todos los inmigrantes a que tengan un hogar al llegar allí y puedan trabajar, lo mismo que a los nacidos en ese país: esto ha producido un bien tal a la República Argentina que desde el momento en que se estableció "El Hogar Argentino," con dinero francés, llegó a aumentar el valor de los bonos de la República Argentina en todos los mercados.

Todos sabemos que el éxito del Presidente Roca, cuando la moneda en la República Argentina no valía nada realmente, porque el cambio con Inglaterra estaba al 1800, fué un empréstito que logró colocar para que funcionaran debidamente sus oficinas y para el avance de su comercio, que consiguió admirablemente.

Ahora bien; nosotros no podemos tomar esos .....  
\$ 20.000,000.00 de las reservas del tesoro, porque en realidad no se puede disponer inmediatamente más que de.....  
\$ 19.000,000.00, que están formados de \$ 7.200,000.00 en oro; lo que está en el Banco de Inglaterra, lo que está en los bancos de Nueva York y en la Caja de Préstamos, que tiene \$ 8.000,000.00 al 5 por ciento; lo que está en el Banco Central, y nada más, porque los \$ 4.000,000.00 que están en las

distintas oficinas de correos y telégrafos y en las Jefaturas de Hacienda, en toda la República, no pueden solamente tomarse, porque eso está siempre cambiándose entre la Capital y las distintas oficinas mencionadas, y se necesita para el pago de las diversas obligaciones interiores de la República, como pago de sueldos, etc.

En esas condiciones, no debemos disponer de estos ..... \$ 19.400,000.00, porque nos encontraríamos en unas condiciones precarias, porque las naciones son lo mismo que los individuos: si una persona quiere que le presten \$ 50,000.00 en un Banco, es necesario que tenga cubierto el presupuesto de un año y que tenga propiedades; de otra manera, no le prestan nada. Si nosotros necesitamos mañana tomar un empréstito de cualesquiera de los banqueros franceses, ingleses o americanos, si no tenemos para pagar las necesidades en dos meses de nuestra vida, nos impondrían condiciones semejantes a las de los usureros que cobran un 25 por ciento a la semana. Repito, por lo tanto, que no debemos disponer de los \$ 19.400,000.00 que están en las reservas y cuya existencia se puede verificar cuando se quiera. No podemos disponer de los \$ 19.000,000.00 de la Comisión de Cambios, porque entonces bajaría nuestra moneda, bajarían nuestros bonos en el extranjero y perderíamos un capital del cual no tiene idea el señor Galicia Rodríguez.

Así es que, en mi concepto, el único remedio de tomar el empréstito, no a un año, sino a cinco años, que dé lugar a pagarlo con toda comodidad, y con un rédito de 4½ por ciento, que es el tipo que fija la ley que se somete a vuestra consideración.\*

.....

---